MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER Capiatá - Paraguay

Viva Paraguay

**Resolución INC N° 47 /2012**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13 /2012 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.**

Capiatá, 05 de Noviembre de 2012

**VISTO:**

El llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012**, "Adquisición de útiles y Materiales Eléctricos", convocado por el Instituto Nacional del Cáncer.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 01 de Noviembre, elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003.

Que, se procede a realizar la adjudicación de este llamado teniendo en cuenta el Articulo 34 inciso "C" de la ley 2051/03 donde expresa cuanto sigue :... "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar Técnica y Económicamente, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, se podrá hacer la contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a las firmas: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ELECTROPAR S.A., FONOLUZ S.A., PIRO'Y S.A.**, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.

**POR TANTO**: en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Viva Paraguay

**Resolución INC N° 47/2012**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13 /2012 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS", CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°** Adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2012, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS"**, de conformidad a la ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios a las siguientes Empresas:

| EMPRESA | ITEMS ADJUDICADOS | MONTO ADJUDICADOS |
|---|---|---|
| CCP - 80000077-3 | 4,7,8,21,22,28,31,32,42,44,45 | 33.569.400 |
| ELECTROPAR S.A. - 80009085-3 | 9,10,13,14,15,27,33,34,36,37 | 5.895.538 |
| PIRO´Y - 80000505-8 | 1,6,16,17,18,19,20,23,24,25,26,29,38,39,40 | 15.482.200 |
| FONOLUZ S.A. - 80015115-1 | 2,3,5,11,12,30,35,41 | 6.252.399 |
| | TOTAL ADJUDICADO | 61.199.537 |

**MONTO TOTAL ADJUDICADO:** GUARANÍES SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE.----------

**Articulo 2°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.---------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

***DR. ANGILBERTO PAREDES***
Coordinador General de la Comisión Interventora
Instituto Nacional del Cáncer